

Descuento 25% sanción IRPF

Escrito por zeizayeuko - 10/09/2012 18:26

Hola a todos,

Quisiera haceros una consulta. Tengo que pagar una multa a Hacienda, que ya me ha venido con los intereses sumados de demora, pertenecientes desde el año 2007 al 2012. ¿Si no reclamo la liquidación provisional administrativa y no hago el pago fraccionado, me descuentan un 25% de lo que me solicitan? Tengo la opción de fraccionar el pago a un máximo de 30 meses + un 5% de interes o pagarlo todo de golpe. Deciros, que todavia no me ha llegado el tanto por ciento de la sanción de la liquidación provisional realizada por ellos.

Muchas gracias

=====

Re: Descuento 25% sanción IRPF

Escrito por euribor - 11/09/2012 06:43

Si no recurres tienes derecho a las bonificaciones y es independiente de si solicitas o no el fraccionamiento de pago.

Salu2.

=====

Re: Descuento 25% sanción IRPF

Escrito por david antonio - 11/09/2012 20:36

El ejercicio fiscal 2007 debería de estar prescrito ya.

=====

Re: Descuento 25% sanción IRPF

Escrito por euribor - 12/09/2012 05:59

Sí, yo creo que sí.

=====